

II Concurso de Crónicas y Relatos del Proceso Electoral 2017-2018

La Comisión Estatal Electoral Nuevo León, con fundamento en los artículos 85, fracciones I y VI; 87; 97, fracciones VI y XXXIII de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; así como en los artículos 6, fracciones I y VI; y 65, fracciones III y IX del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, convoca a las ciudadanas y ciudadanos con residencia en Nuevo León que participaron en el proceso electoral 2017-2018 (las funcionarias y funcionarios de las Comisiones Municipales Electorales, de las Mesas Auxiliares de Cómputo, de las Mesas Directivas de Casilla, personal operativo –supervisoras y supervisores electorales y capacitadoras y capacitadores asistentes electorales–, observadoras y observadores electorales, representantes de partido político y de candidaturas independientes, integrantes de la sociedad civil organizada que participan en el Concurso que promueve proyectos de participación ciudadana en el estado de Nuevo León y el electorado) al **II Concurso de Crónicas y Relatos del Proceso Electoral 2017-2018**.

BASES

1. Los trabajos deberán sujetarse a las características de los géneros de crónica y relato. La convocatoria incluye una sola categoría.
2. La crónica o el relato podrán ser abordados desde un punto de vista literario, pero no ficticio; es decir, en donde se haga una narración verídica de los hechos y se muestren situaciones consideradas relevantes del proceso electoral.
3. Las y los participantes podrán abordar las siguientes temáticas:
 - a) Mi participación en el proceso electoral
 - b) Oportunidades de mejora en el proceso electoral
 - c) ¡Fui parte!, primera Consulta Popular en Nuevo León
4. La extensión de los trabajos deberá ser de cinco cuartillas como mínimo y 10 como máximo, en papel tamaño carta, cada cuartilla a doble espacio, con tipografía Times New Roman en 12 puntos.
5. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, además de no haber sido ganadores en otros concursos; o se encuentren participando en otros concursos o en espera de dictamen.
6. Cada participante deberá firmar su crónica o relato con un seudónimo. Así como también en la parte exterior de un sobre cerrado en cuyo interior deberá incluirse:
 - a) Nombres y apellidos completos de la o del concursante, edad, domicilio, teléfono particular y de oficina, correo electrónico y, en su caso, cargo que desempeñó en el proceso electoral.
 - b) Fotocopia legible de la credencial para votar o identificación oficial.
 - c) Fotocopia legible de comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono).
 - d) Formato, lleno y firmado de la “Carta excluyente de responsabilidad”, la cual estará disponible en la página www.ceenl.mx o en las oficinas de la CEE.
7. Deberá entregar el trabajo original y tres copias fotostáticas, además de una copia en disco compacto (cd).
8. La participación en este concurso implica la cesión de derechos de autor, por lo que las crónicas y relatos pasarán a ser propiedad de la Comisión Estatal Electoral, quien los podrá difundir –sin fines de lucro– en los medios que considere conveniente, respetando y reconociendo la autoría de los mismos en todo momento.
9. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado calificador para su publicación, cada participante se compromete a entregar en tiempo y forma la documentación correspondiente.
10. No podrá participar en este concurso el personal de la Comisión Estatal Electoral ni los primeros tres lugares ganadores del concurso de Crónicas y Relatos del Proceso Electoral 2014-2015.
11. En el caso de existir menciones honoríficas por parte del jurado calificador, se harán acreedoras a un premio.
12. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva.

13. La evaluación de los trabajos será realizada por integrantes del jurado calificador y su fallo será inapelable; en su caso, el concurso podrá declararse desierto.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

La recepción de los trabajos será del 11 de junio al 12 de octubre de 2018. El horario de recepción será de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Partes de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en Avenida Madero No. 1420 Pte., Colonia Centro, Monterrey N. L., C. P. 64000; asimismo se recibirán en las Comisiones Municipales Electorales situadas en los 51 municipios del estado de Nuevo León.

Para mayores informes se pondrán a disposición los teléfonos **(81) 1233 1515 y 1233 1504**, así como el **01 800 CEENL呢 (2336569)** y en el correo electrónico **contacto@ceenl.mx**.

JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador se integrará por personalidades de amplio reconocimiento y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final. El fallo será inapelable y, en su caso, el concurso podrá declararse desierto.

RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 2 de diciembre de 2018, a través de la página www.ceenl.mx.

La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral el 28 de febrero de 2019, con la presencia del jurado calificador.

PREMIOS A OTORGAR

- Primer Lugar: **\$ 15,000.00** (Quince mil pesos 00/100, moneda nacional).
Segundo Lugar: **\$ 10,000.00** (Diez mil pesos 00/100, moneda nacional).
Tercer Lugar: **\$ 5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100, moneda nacional).

Se hará entrega de un reconocimiento a cada participante.

Monterrey, Nuevo León, 4 de junio de 2018.

Rúbrica

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente



ELECCIONES
NL 2018
CONSULTA POPULAR

Rúbrica

Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo